
ANEXO-I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

	<p>Código Seguro de verificación: fid-337. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-337</p>	
	<p>Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.</p>	<p>C.I.F: A-11809449</p>
<p>Sello de tiempo: 08/11/2022 06:42:00</p>		<p>Página 1/13</p>

ANEXO-I

DECLARACIÓN A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 141 DE LA LCSP

D/D^a.....
....., mayor de edad, vecino/a de,
con
domicilio en.....
....., titular del DNI nº, válido hasta el
...../...../....., actuando en nombre propio, o en representación de la
Entidad, con domicilio social
en, y C.I.F. / N.I.F. nº
.....con respecto al contrato relativo al número de
expediente OC/0005/2022

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD LO SIGUIENTE:

- 1º) Que la empresa a la que representa ha sido constituida cumpliendo con todos los requisitos legalmente establecidos y tiene plena capacidad de obrar (si procede).
- 2º) Que las prestaciones que constituyen el objeto del contrato están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que le son propios, a tenor de lo establecido en sus estatutos o reglas fundacionales.
- 3º) Que no se encuentra incursa en ninguna de las causas de prohibición para contratar de las señaladas en la Ley de contratos del Sector Público.
- 4º) Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y, a tales efectos, la persona firmante autoriza a la Sociedad Información y Comunicación Municipal de Cádiz, S.A. a recabar y/o solicitar a las administraciones la información relativa a las circunstancias de hallarse o no al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con las mismas, al objeto de poder comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en la legislación de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.
- 5º) Que está en posesión de los requisitos mínimos de solvencia económica y financiera, profesional y técnica, exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas que rigen el contrato y pueden acreditarlo conforme a la documentación exigida.

	Código Seguro de verificación: fid-337. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-337	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
Sello de tiempo: 08/11/2022 06:42:00		Página 2/13

6º) A efectos de facilitar las comunicaciones relativas a este procedimiento, muestra su conformidad para que todas las notificaciones y requerimientos correspondientes al mismo se les efectúen por medios informáticos, electrónicos o telemáticos (indique en su caso la preferencia), y a tales efectos, comunica que, los datos de contacto son los siguientes, considerando válidamente efectuadas las notificaciones y requerimientos que se realicen a las direcciones abajo indicadas, aunque no se emita ningún acuse de recibo al respecto:

Denominación de/la licitador/a:

NIF:

Dirección completa:

Código Postal:

Persona de contacto:

Dirección	de	correo	electrónico:
.....	Teléfonos:

7º) A los efectos de lo previsto en el art. 86 RGLCAP, en relación a la declaración concerniente de concurrir a esta licitación empresas vinculadas por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el art. 42 del Código de Comercio, indicar lo que proceda en su caso:

No encontrarse vinculada a ninguna empresa
 Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el art. 42 del Código de Comercio, presentándose a esta licitación las siguientes empresas:

.....
.....
.....

Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el art. 42 del Código de Comercio, no presentándose a esta licitación ninguna de las empresas con la existe dicha vinculación.

8º) Para empresas extranjeras. Se someterá a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pueda corresponderle.

	Código Seguro de verificación: fid-337. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-337	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
	Sello de tiempo: 08/11/2022 06:42:00	Página 3/13

9º) Para el caso de licitar agrupada en unión temporal.

De resultar adjudicataria del contrato, se constituirá formalmente en unión temporal de empresas con la/s empresa/sCIF , siendo la participación de cada una de ellas del% y el representante de dicha unión temporal
D....., apoderado de la entidad.

10º) Que, a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que rigen este contrato, pudiendo acreditarlo cuando así lo requiera el órgano de contratación hasta la fecha de perfección del contrato.

Igualmente, manifiesta que cumple con todas las obligaciones laborales que le impone la legislación vigente

FECHA Y FIRMA

	Código Seguro de verificación: fid-337. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-337	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
Sello de tiempo: 08/11/2022 06:42:00		Página 4/13

ANEXO-II

MODELO DE PROPOSICIÓN OFERTA ECONÓMICA

	<p>Código Seguro de verificación: fid-337. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-337</p>	
	<p>Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.</p>	<p>C.I.F: A-11809449</p>
<p>Sello de tiempo: 08/11/2022 06:42:00</p>		<p>Página 5/13</p>

ANEXO II
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA CUANTIFICABLE AUTOMATICAMENTE

D./Dña....., con
DNI/NIF.....en nombre propio o en representación de la empresa
....., con C.I.F nº....., en calidad de
....., (acreditación de la representación), domicilio a efectos de
notificaciones
en....., teléfono
....., y e-mail para notificaciones enterado del
anuncio Ref: OC/0005/2022 publicado en el perfil de contratante del día 08 de noviembre de
2022 y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación del
contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE CÁDIZ, S.A.**, se compromete a tomar a su cargo la
ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y
obligaciones, por un precio de:

Oferta económica para la totalidad de las dos anualidades que comprende este contrato (en
letra y número):

- **Principal:**Euros
(.....€).
- IVA al 21% Euros, (.....€).
- Total Euros (.....€).

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En, ade.....de

Sello y Firma de la entidad declarante

	Código Seguro de verificación: fid-337. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-337	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
Sello de tiempo: 08/11/2022 06:42:00		Página 6/13

ANEXO-III

MODELO DE PROPOSICIÓN DE MEJORAS

	<p>Código Seguro de verificación: fid-337. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-337</p>	
	<p>Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.</p>	<p>C.I.F: A-11809449</p>
<p>Sello de tiempo: 08/11/2022 06:42:00</p>		<p>Página 7/13</p>

ANEXO III
MODELO DE OFERTA DE MEJORAS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

D./Dña....., con
 DNI/NIF.....en nombre propio o en representación de la empresa
 con C.I.F nº....., en calidad de
 (acreditación de la representación), domicilio a efectos de
 notificaciones en, teléfono, y e-mail para notificaciones,
 enterado del anuncio Ref: OC/0005/2022 publicado en el perfil de contratante del día 08 de
 noviembre de 2022 y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la
 adjudicación del contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL
 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE CÁDIZ, S.A., S.A**, se compromete a
 tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos,
 condiciones y obligaciones.:

Criterio 1.2.- Criterio de mejoras técnicas: se valorará con un máximo de 19 puntos.

- Se otorgarán 19 puntos a la empresa licitante que ofrezca:

Descripción del criterio y de la valoración - Mejoras	Ponderación
<p>a) Mejor tiempo de respuesta propuesto en la reposición de material del punto 8 e) que se soliciten. en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de respuesta < a 24 horas: 19 puntos - Tiempo de respuesta < a 48 horas: 10 puntos - Tiempo de respuesta < a 72 horas: 5 puntos - Tiempo de respuesta > a 72 horas: 0 puntos 	()
TOTAL PUNTOS	()

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En, ade
 Sello y Firma de la entidad declarante

	Código Seguro de verificación: fid-337. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-337	
Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449	
Sello de tiempo: 08/11/2022 06:42:00		Página 8/13

ANEXO-IV

MODELO DE PROPOSICIÓN DE CRITERIOS CUALITATIVOS

	Código Seguro de verificación: fid-337. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-337	
Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449	
Sello de tiempo: 08/11/2022 06:42:00		Página 9/13

ANEXO IV

MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

D./Dña....., con
DNI/NIF.....en nombre propio o en representación de la empresa
..... con C.I.F nº....., en calidad de
....., (acreditación de la representación), domicilio a efectos de
notificaciones
en....., teléfono
....., y e-mail para notificaciones enterado del
anuncio REF: OC/0005/2022 publicado en el perfil de contratante del día 08 de noviembre de
2022 y de las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen para la adjudicación del
contrato de **SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE CÁDIZ, S.A.**, se compromete a tomar a su cargo la
ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y
obligaciones.

	Código Seguro de verificación: fid-337. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-337	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
Sello de tiempo: 08/11/2022 06:42:00		Página 10/13

Criterio 1.3.- Criterio de calidad objetivas experiencia en servicio de limpieza en la administración pública o el sector público: se valorará con un máximo de 21 puntos.

Descripción del criterio y de la valoración	Ponderación
<p>a) CRITERIO CUALITATIVO DE EXPERIENCIA EN SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O SECTOR PÚBLICO: Hasta un máximo de 21 puntos</p> <p>Se otorgarán como máximo 21 puntos a la empresa licitante que presente experiencia en servicio de limpieza a la Administración Pública o Sector Público en base al siguiente criterio:</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 8 años 21 puntos ()</p> <p><input type="checkbox"/> De 5 a 8 años 12 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> De 3 a 5 años 6 puntos</p> <p>Este criterio se acredita adjuntando certificado expedido por la empresa licitante o las empresas públicas para las que haya prestado servicios (sin perjuicio de su comprobación por la Sociedad Información y Comunicación Municipal de Cádiz, S.A.) o facturas o contratos que lo justifiquen.</p>	
TOTAL PUNTOS	()

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

En a de de

Sello y firma de la entidad declarante

	<p>Código Seguro de verificación: fid-337. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-337</p>	
	<p>Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.</p>	<p>C.I.F: A-11809449</p>
	<p>Sello de tiempo: 08/11/2022 06:42:00</p>	<p>Página 11/13</p>

ANEXO-V

Información sobre las condiciones de subrogación en contratos de trabajo

	Código Seguro de verificación: fid-337. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-337	
	Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.	C.I.F: A-11809449
Sello de tiempo: 08/11/2022 06:42:00		Página 12/13

RELACIÓN DEL PERSONAL A SUBROGAR

		<p>Seguro de verificación: fid-337. Puede validar este documento en: http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-337</p>			
CENTRO Onza Cádiz	CATEGORÍA Jefe/a de Equipo	ANTIGÜEDAD 03/03/2011			
	JORNADA 20 h/semanas	PLUSES No aplica	CONTRATO 200	SALARIO BRUTO 8.967,97 €	CONVENIO Limp de Edif y Locales de Cádiz

En Cádiz a 06 de octubre de 2022



FECHA FINALIZACIÓN DE LA SUBROGA
C.I.F.: FID-337
11/10/2022
Verificación: fid-337 (Cádiz)